



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASO
(ASTURIAS)

REGLAMENTO DEL 126 CONCURSO EXPOSICIÓN DE GANADOS

El Concurso de Ganado vacuno se celebrará en Campo de Caso el día **6 de octubre de 2018** ateniéndose en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de Sanidad Pecuaria. Tiene carácter local y para poder participar, las explotaciones con ganado pertenecientes a las especies bovina, ovina y caprina que se presenten deberán estar calificadas sanitariamente, según lo especificado en la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Pesca que establece las normas de desarrollo en Asturias de las campañas de saneamiento ganadero, hallarse identificadas de acuerdo con la legislación vigente y concursar a nombre del titular de la explotación – en la cual habrán de llevar, por lo menos, 2 meses - y haber pagado las tasas previstas en la correspondiente ordenanza municipal.

En el transcurso del Certamen habrá una fase de baremación de todos los animales participantes en base a criterios morfológicos y de pureza, con vista a fomentar y premiar la participación de aquellos ejemplares que mejor representan los correspondientes prototipos raciales.

No existe obligación de que los animales participantes estén inscritos en los Libros Genealógicos de Razas Puras.

Las inscripciones podrán hacerse todos los días hábiles en horas de oficina (9-14h.) en las dependencias de este Ayuntamiento, desde el día **12 de septiembre al 1 de octubre, ambos inclusive.**

El ganado que concurra hará su presentación en el recinto en que se celebre el concurso, **antes de las 10.00 h.**, siendo causa de eliminación la presentación posterior a dicha hora o el hacerlo en malas condiciones de limpieza. Cada res se situará en el lugar que tengan señalado y no podrá retirarse hasta las 16 horas. En el momento de la calificación por parte del jurado deberán salir al recinto habilitado al efecto, siendo causa de eliminación la no comparecencia en dicho recinto.

Los animales podrán iniciar su salida del recinto ferial **a partir de las 16 horas.**

Habrà una selección única, dividida en ocho apartados: **toros, novillos, becerros, becerros de 6 meses a un año, vacas, novillas, becerras, becerras de 6 meses a un año y lotes.** El jurado calificador designado al efecto, podrá declarar desierto uno o más premios si a juicio del mismo las reses presentadas no reuniesen las debidas condiciones para obtenerlo, pudiendo conceder menciones a otras.



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASO
(ASTURIAS)

Se considerarán becerros/as las reses de 6 meses hasta un año y de un año a dos, novillos/as las reses de dos a cuatro años y a partir de cuatro, vacas y toros. La edad habrá de acreditarse mediante la presentación del correspondiente DAI que será adverado a la solicitud.

La calificación del jurado será inapelable a todos los efectos.

Los premios se harán efectivos en su totalidad en el mismo acto o en la fecha que el Ayuntamiento determine.

Para optar a los premios de **lotes**, éste **DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR NUEVE RESES**, figurando en él: **vacas, novillas, becerras y un macho** haciendo servicio, todas del mismo propietario. Las hembras que formen parte del lote no podrán concursar individualmente, y las que lo hagan no podrán incorporarse al lote. Los machos, en cambio, sí podrán incorporarse al lote.

En el concurso individual de las diferentes razas los ganaderos **PODRÁN INSCRIBIR UN MÁXIMO DE TRES ANIMALES EN CADA APARTADO**. En caso de que las inscripciones superen la capacidad del recinto se podrán reducir a dos animales en cada apartado.

En exposiciones de **ganado caballar**, habrá dos apartados: hembras con dientes permanentes y otro hembras sin dientes permanentes.

Primas de conservación. Para los sementales de las tres razas que alcancen el primer y segundo premio, se crea una prima de conservación de **125 euros** para cada uno, a cobrar en el próximo año, condicionando a que el dueño de los ejemplares premiados se comprometa a no proceder a su venta en el plazo de un año, terminado el cual se le harán entrega de las cantidades fijadas. Es obligatorio para estos animales su presentación al Concurso. Tal prima tiene por objeto contribuir a la mejora de la raza. Deberá acreditar haber prestado servicio en los pastos mediante la presentación de un justificante firmado por tres ganaderos que hayan concurrido con sus vacas a la misma zona donde hubiera hecho el servicio el toro

El plazo para la presentación de las solicitudes para el cobro de las primas de conservación finalizará el 30 de noviembre del año en curso.

Como **ayuda a los gastos de transporte** del ganado, se concede una dieta de 10 euros para ganado mayor y de 3 Euros para cabras y ovejas para aquellos ganaderos que no sean de Campo de Caso, El Barrio y Veneros. Para éstos el importe será de 6 euros y 2 Euros según se trate de ganado mayor o de cabras y ovejas.

El **Premio Alfredo Armayor** en la Sección de Raza Casina incrementará en **50 euros** el primer premio de lotes y en **50 euros** el mejor macho de cualquiera de sus apartados (toros,



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASO
(ASTURIAS)

novillos y becerros) y la mejor hembra, también en cualquiera de sus apartados (vacas, novillas y becerras).

En las Secciones Asturiana de los Valles, Doble Grupa, y Suiza Parda obtendrán trofeo el mejor macho de cualquiera de sus apartados (toros, novillos y becerros) y la mejor hembra, también en cualquiera de sus apartados (vacas, novillas y becerras).

PREMIOS:

RAZA CASINA

TOROS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
NOVILLOS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3ºPREMIO	35
BECERROS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERROS<1AÑO	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
VACAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
NOVILLAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERRAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERRAS<1AÑO	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASO
(ASTURIAS)

LOTES	
1º PREMIO	150
2º PREMIO	125
3º PREMIO	100

RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES:

RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES APTITUD NORMAL	
TOROS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
NOVILLOS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERROS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERROS<1AÑO	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
VACAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
NOVILLAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERRAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERRAS<1AÑO	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASO
(ASTURIAS)

3º PREMIO	35
LOTES	
1º PREMIO	150
2º PREMIO	125
3º PREMIO	100

RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES:

RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES APTITUD DOBLE GRUPA	
TOROS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
NOVILLOS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERROS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERROS<1AÑO	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
VACAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
NOVILLAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERRAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERRAS<1AÑO	
1º PREMIO	50



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASO
(ASTURIAS)

2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
LOTES	
1º PREMIO	150
2º PREMIO	125
3º PREMIO	100

RAZA SUIZA PARDA	
TOROS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
NOVILLOS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERROS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERROS<1AÑO	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
VACAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
NOVILLAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERRAS	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
BECERRAS<1AÑO	
1º PREMIO	50
2º PREMIO	40
3º PREMIO	35
LOTES	



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASO
(ASTURIAS)

1º PREMIO	150
2º PREMIO	125
3º PREMIO	100

CABALLAR SILLA	
HEMBRAS CON DIENTES PERMANENTES	
1º PREMIO	45
2º PREMIO	35
3º PREMIO	30
HEMBRAS SIN DIENTES PERMANENTES	
1º PREMIO	40
2º PREMIO	35
3º PREMIO	30

CABALLAR HISPANO BRETON	
HEMBRAS CON DIENTES PERMANENTES	
1º PREMIO	40
2º PREMIO	35
3º PREMIO	30
HEMBRAS SIN DIENTES PERMANENTES	
1º PREMIO	40
2º PREMIO	35
3º PREMIO	30

GANADO LANAR	
MACHOS	
1º PREMIO	30
2º PREMIO	25



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASO
(ASTURIAS)

3º PREMIO		20
HEMBRAS		
1º PREMIO		30
2º PREMIO		25
3º PREMIO		20

GANADO CABRIO		
MACHOS		
1º PREMIO		30
2º PREMIO		25
3º PREMIO		20
HEMBRAS		
1º PREMIO		30
2º PREMIO		25
3º PREMIO		20

PREMIOS ESPECIALES

El **Premio Alfredo Armayor** en la Sección de Raza Casina incrementará en **50 euros** el primer premio de lotes y en **50 euros** el mejor macho de cualquiera de sus apartados (toros, novillos y becerros) y la mejor hembra, también en cualquiera de sus apartados (vacas, novillas y becerras).

En las Secciones Asturiana de los Valles, Doble Grupa, y Parda de Montaña obtendrán trofeo el mejor macho de cualquiera de sus apartados (toros, novillos y becerros) y la mejor hembra, también en cualquiera de sus apartados (vacas, novillas y becerras).